CONTRATO	CM-PS-030-2026			
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		**ACTA DE TERMINACIÓN FINAL**	X	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO – CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO			
NIT	890.907.317-2			
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA			
CEDULA/NIT	1001443752			
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL SISTEMA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS,NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS , ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES.			
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L$24.000.000			
CDP	N°69 DEL 02 DE ENERO DE 2026			
CDP ADICIÓN	N/A			
CRP	N°144 DEL 16 DE ENERO DE 2026			
ADICIÓN CRP	N/A			
PLAZO INICIAL	165 DÍAS			
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	16 DE ENERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JUNIO DE 2026			
ADICIÓN	N°		FECHA ADICIÓN	
	VALOR ADICIÓN		N/A	
OTROSI/ PRÓRROGA	N°	N/A	FECHA PRÓRROGA	N/A

	TIEMPO PRÓRROGA
PLAZO REAL	165 DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L$24.000.000
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE Secretario General

En la fecha se reunieron el presidente RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA como ordenador del gasto, DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE como supervisor del contrato CM-PS-030-2026 y DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA como contratista, con el objetivo de dar por terminado el contrato arriba descrito, previo las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato fue suscrito por las partes el 16 DE ENERO DE 2026 y el valor del contrato fue con cargo al rubro 1.0.2.1.2.02.02.008.01.04 certificados de Disponibilidad N° 69 DEL 02 DE ENERO DE 2026 con registro presupuestal N° 144 DEL 16 DE ENERO DE 2026 y rubro 1.0.2.1.2.02.02.008.01.04

2. Que el contrato de Prestación de Servicios CM-PS-030-2026 celebrado con DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA inició el 16 DE ENERO DE 2026 y se terminó efectivamente el día 30 DE JUNIO DE 2026 y que todas las actividades contractuales fueron cumplidas a cabalidad.

4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a los sistemas de seguridad social, en salud, pensiones, ARL, según planillas que reposan en el expediente contractual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150.

5. Que la presente acta se firma conforme a la fecha del comprobante de egreso del último pago el 10 de julio de 2026

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El valor total del contrato fue los cuales fueron cancelados, según las cuentas de cobro aportadas por el contratista:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						$24.000.000		
1	01	X		2026-00247 12/02/2026	$2.000.000	$22.000.000	8.35%	8.35%
2	02	X		2026-00857 12/03/2026	$4.400.000	$17.600.000	18.33%	26.68%
3	03	X		2026-01305 10/04/2026	$4.400.000	$13.200.000	18.33%	45.01%
4	04	X		2026-01976 14/05/2026	$4.400.000	$8.800.000	18.33%	63.34%
5	05	X		2026-02487 11/06/2026	$4.400.000	$4.400.000	18.33%	81.67%
6	06		X	2026-02944 10/07/2026	$4.400.000	$0	18.33%	100%

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
Valor inicial del Contrato	$24.000.000
Valor otro si	$0
Valor total de Contrato	$24.000.000
Valor pagado	$24.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 0
Valor total ejecutado	$24.000.000
Valor saldo a favor del Concejo Municipal	$ 0

El artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Como consecuencia de lo anterior las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Dar por terminado el contrato de prestación de servicios CM-PS-030-2026, cuyo objeto fue de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato.

SEGUNDO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
Para constancia de lo anterior se firma en Rionegro, Antioquia.

CONTRATANTE
RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
C.C: 15.433.721
Presidente del Concejo Municipal

CONTRATISTA
DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA
C.C 1001443752